



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 47, extraordinario, noviembre 2003, pp. 79-92

Las Sociedades Laborales. Una realidad en alza

Miguel Millana Sansaturio

Presidente de CONFESAL - Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 2003 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

Las sociedades laborales. Una realidad en alza

Miguel Millana

Presidente de Confesal - Confederación Empresarial de Sociedades Laborales

Las sociedades laborales. Una realidad en alza

Las sociedades laborales adquieren carta de naturaleza propia con la ley de 25 de abril de 1986. Esta Ley del primer gobierno de Felipe González no hace otra cosa que reconocer una realidad empresarial que se había ido abriendo paso en el contexto turbulento de inestabilidad política que arrastraba la “transición democrática”.

Una mezcla explosiva de crisis profunda del modelo de crecimiento de la España políticamente autoritaria, y de una incipiente y débil democracia. La Unión de Centro Democrático fomentó con normativas sencillas, pero con un profundo sentido práctico, la constitución de sociedades laborales como formas mixtas de capital y trabajo, con el objetivo de salvar empresas en funcionamiento del cese de actividades y, en consecuencia, contener el alto índice de desempleo que se apuntaba con una fuerza desconocida después de década y media de desarrollismo.

La constitución española de 1978 llegó como una promesa de futuro que sufriría no pocos embates, pero resistió por la necesidad de cambio profundo que existía en la sociedad española y por el empeño y compromiso de los demócratas que convirtieron un proceso de reforma política en un proceso constituyente. Nada estuvo realmente planificado, fue derivando hacia una democracia plena por la presión popular y por la necesidad de sentar las bases de una sociedad moderna e integrada en el entorno europeo.

En este ambiente contradictorio y agitado se introduce en el texto constitucional el mandato a los poderes públicos para que fomenten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción. Es la base que dará pie a las dos leyes de sociedades laborales (1986 y 1997) y a las políticas de fomento de las sociedades laborales. La percepción del desempleo en su modalidad de pago único, regulada en una orden ministerial del año 1985 siendo Ministro de Trabajo y Seguridad Social Joaquín Almunia, conforma junto con la reorientación de las ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo (FNPT), los dos principales instrumentos de participación financiera de trabajadores en la empresa constituida como Sociedad Laboral.

Así pues, se producen las condiciones que favorecen el crecimiento de un modelo de empresa que no tenía antecedentes históricos en España y que no encuentra referentes directos en otros países de mundo desarrollado.

En el clima inestable de una sociedad inmadura que estaba generando su entramado asociativo de sociedad civil, se produjo una absurda competencia entre el mundo cooperativo del trabajo aso-

ciado y las sociedades laborales. Ambas formas jurídicas tienen su propia razón de ser y su espacio. El tiempo se ha encargado de demostrarlo y el problema ha quedado superado.

La Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España, Confesal, nace en 1987 como una necesidad de las empresas de organizarse para resolver gravísimos problemas derivados de procesos de crisis empresariales, como un esfuerzo desde la sociedad civil de dar alternativas viables a la situación de destrucción del tejido productivo y así contribuir al mantenimiento del empleo. No hay que olvidar que entre sus fines está colaborar con los poderes públicos para la creación de empleo. El proceso de configuración surgido desde abajo, es decir, desde las organizaciones territoriales ha generado una relación en el seno de Confesal basada en una gran autonomía y voluntariedad para desarrollar las actividades que interesan a los socios.

Relación con los sindicatos UGT y CC.OO.

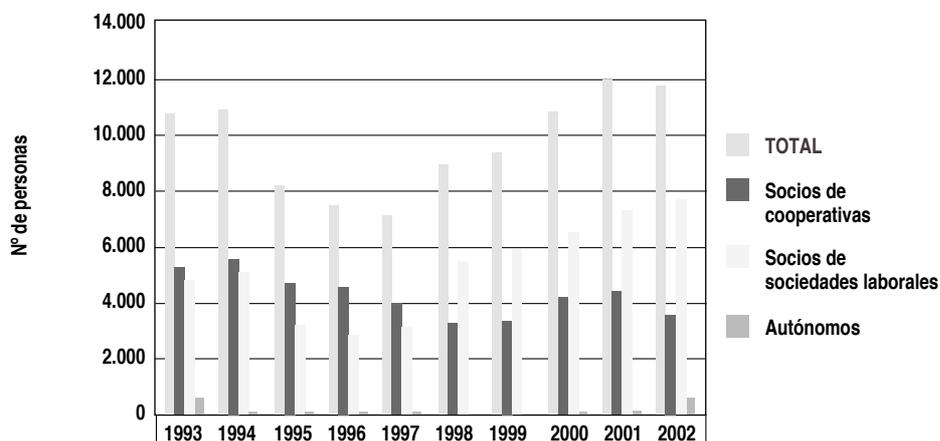
Una característica de Confesal ha sido su buena relación con los sindicatos mayoritarios. En 1987 Confesal nace en un entorno en el apenas existían otras cinco confederaciones de ámbito estatal pertenecientes a la Economía Social (agrarias, trabajo asociado, consumo, viviendas, mutualidades), las sociedades laborales, a pesar de haber realizado una labor enorme a favor del mantenimiento del tejido empresarial productivo y del empleo, no gozaban de buena imagen ante el sector empresarial y el conjunto de los agentes e instituciones que inciden en éste, especialmente el financiero. Sí que eran algo más valoradas por las administraciones públicas porque sabían de su papel en la lucha contra el desempleo en momentos de crisis económica. Los sindicatos UGT y CC.OO. eran conocedores, partícipes e incluso impulsores de soluciones a crisis de empresas, instrumentadas con éxito a través de sociedades laborales. Ciertamente que aquel proceso inicial exigió una maduración, puesto que ni la misión de los sindicatos era tutelar la creación de sociedades laborales, ni organizarlas, gestionirlas y mucho menos representarlás como empresas.

A partir de 1996 se inician contactos con las cúpulas sindicales y patronales (Cepyme) al objeto de establecer relaciones institucionales.

El encuentro con Elías Aparicio, secretario general de CEPYME, fue correcto pero sin resultados hasta la fecha. En cambio con UGT se concretó el 19 de febrero de 1997 en la firma de un convenio de colaboración y del mismo modo, más tarde, el 8 de octubre del mismo año, con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

La voluntad expresada en los acuerdos firmados ha ido acercando el mundo sindical a nuestras empresas a través de proyectos tales como el Tercer Sistema e Iniciativas de Empleo en Extremadura, y el acceso de los trabajadores de las sociedades laborales a la formación continua. No obstante se trata de un proceso a medio y largo plazo ya que la acción sindical en la empresa participada por los trabajadores, es decir en la sociedad laboral, es distinta y responde a criterios diferentes de los puramente reivindicativos. Esta necesaria adaptación hace que el contacto entre las estructuras intermedias de las organizaciones sindicales y de nuestras agrupaciones, se establezca generando un clima de relación personal y de trabajo que aumente la confianza mutua y la colaboración. Confesal recomienda, apoya e impulsa la celebración de elecciones sindicales en las empresas.

Beneficiarios Pago único por clases de autoempleo



TOTAL	10.798	10.935	8.174	7.541	7.144	8.931	9.384	10.833	11.950	11.873
Socios de cooperativas	5.298	5.632	4.785	4.568	3.927	3.348	3.432	4.198	4.504	3.612
Socios de sociedades laborales	4.887	5.168	3.303	2.880	3.179	5.563	5.914	6.542	7.327	7.688
Socios de sociedades laborales	613	135	86	93	38	20	38	93	119	573

Comentario: Los emprendedores que utilizan el pago único del desempleo, se decantan mayoritariamente por integrarse en sociedades laborales.

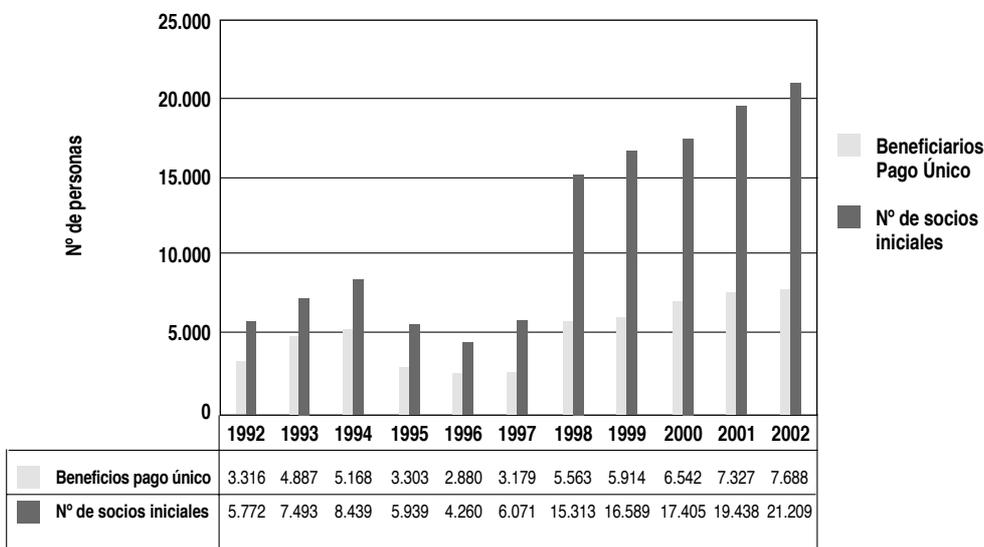
Evolución

La influencia de las sociedades laborales se ha dejado sentir en la Economía Social española, ya que están dando un impulso apreciable al crecimiento del sector empresarial de la Economía Social.

Confesal como organización ha demostrado su papel como interlocutor, resultado de los apoyos obtenidos a consecuencia de la colaboración con gobiernos de distinto signo político y de las alianzas sociales que hemos podido establecer a lo largo de más de una década y media, destacando muy especialmente los acuerdos con las confederaciones sindicales de UGT (Unión General de Trabajadores) y CC.OO. (Comisiones Obreras)

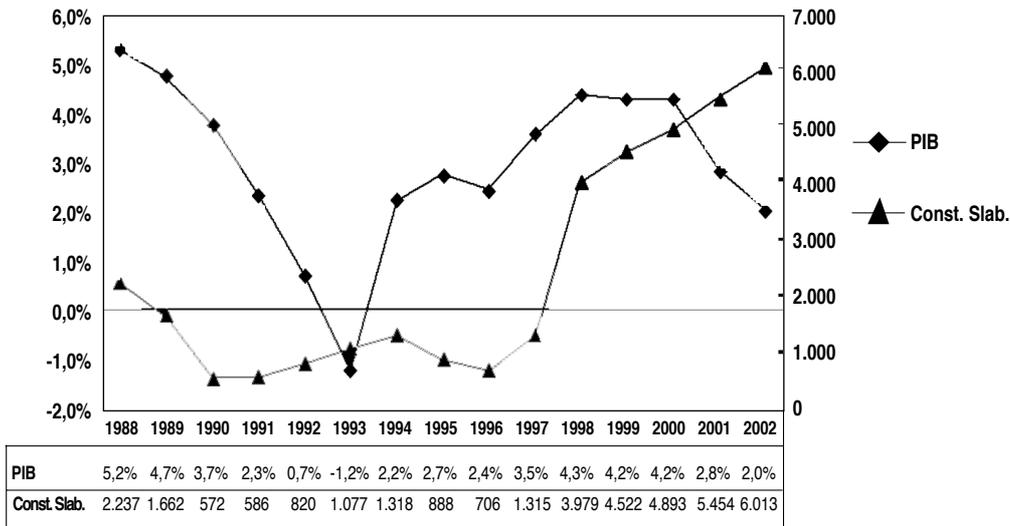
La labor de consolidación organizativa se cubre en los últimos años con la incorporación de ocho nuevas agrupaciones: Cantabria, Galicia, La Rioja, Extremadura, Canarias, Baleares, Andalucía y Cataluña.

Socios iniciales y beneficiarios Pago Único



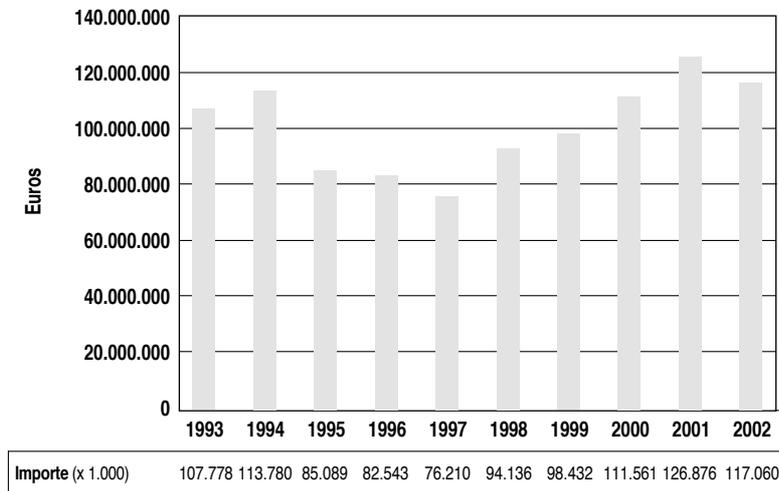
COMENTARIO: La incorporación de socios a las sociedades laborales es tres veces superior a al número de personas que perciben el pago único del desempleo para integrarse en éstas como trabajadores socios. Existe pues, un fuerte efecto multiplicador.

Sociedades laborales constituidas y evolución del PIB



COMENTARIO: A partir de 1997 el sentido exclusivamente anticíclico de la constitución de nuevas sociedades laborales cambia, y crecen de forma sostenida también en un escenario de crecimiento económico.

Gasto total en pago único



COMENTARIO: Los recursos destinados al pago único del desempleo (que son contributivos) son muy reducidos en relación al empleo y actividad económica generada y lo que ello implica de recaudación tributaria y en cotizaciones al sistema de la Seguridad Social.

Futuro

Europa analiza primero con curiosidad y luego con interés nuestra experiencia. Por otra parte, existe una tendencia de carácter mundial que establece las bondades de la participación de los trabajadores en la empresa. Esa participación algunos la ven en su vertiente financiera, convirtiendo en accionistas a los trabajadores al objeto de hacerlos partícipes en el reparto de dividendos. Otros valoran las ganancias de productividad y eficiencia que se generan cuando el trabajador se identifica con su puesto de trabajo y participa en mejoras en el proceso productivo o en la calidad del producto. Pero es menos frecuente comprobar, como ocurre en las sociedades laborales, que exista la posibilidad de unir participación financiera, control de la gestión e identificación con el puesto de trabajo en el sentido más positivo y creativo.

Proyección internacional

El hecho de que las sociedades laborales constituyen una realidad exclusivamente española, ha tenido como consecuencia que una parte importante de nuestra labor haya ido dirigida a su conocimiento en el exterior como realidad empresarial, así como las condiciones en que se han desarrollado: el marco legislativo y de fomento que las rodea. Por esta razón Confesal se ha integrado en la Federación Europea de Accionistas Asalariados (Feas-Efes), en 2002 y anteriormente en la Confederación Europea de Cooperativas de Producción y Empresas Participadas (Cecop). En ambas con presencia en los órganos ejecutivos. Las ediciones internacionales (en inglés) de nuestro periódico "Economía Social" en papel prensa y digital en Internet han dado un soporte notable al conocimiento de nuestro sector empresarial en el exterior. Las expectativas tienden a mejorar. Y en este sentido se ha producido un hito importante: el interés del gobierno belga por las sociedades laborales. El 21 de marzo se ha celebrado un encuentro en el Senado federal de Bélgica con el título de "Las Sociedades Laborales: ¿Un modelo para Bélgica?". En él han participado representantes del gobierno central y de las administraciones territoriales federadas de ese país, y ha contado con una nutrida delegación de Confesal, que ha expuesto la experiencia española en aspectos legales, financieros y de casos concretos de empresas, con la finalidad de abrir un debate dirigido a establecer la posibilidad de legislar y promover un modelo de empresa participada en Bélgica.

El reconocimiento internacional europeo e ibero americano a una organización miembro de Confesal por el desarrollo del sistema de calidad total (EFQM), como es el caso de la Agrupación de

Sociedades Laborales de Euskadi. Galardón entregado por S.M. El Rey Juan Carlos en la pasada cumbre Iberoamericana celebrada en la República Dominicana, refuerza el prestigio y proyección internacional de nuestro modelo de empresa y de las organizaciones que lo representan.

Las sociedades laborales y la Economía Social

En general no resulta fácil introducir una óptica empresarial participativa de los trabajadores en el mundo de la empresa, y aunque es más sencillo en el ámbito de la Economía Social, tampoco está exenta de obstáculos.

Con relación a otros modelos de empresa, nuestras afinidades se sitúan claramente con el cooperativismo de trabajo asociado, por similitud con algunas pautas de gestión de las empresas, y por el origen social de los trabajadores socios. El marco legal y fiscal es distinto, pero no así las políticas de fomento que son idénticas porque se dirigen a la creación de empleo.

Desde que se constituyó la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES, y en particular cuando Mondragón Corporación Cooperativa apoyada por la Once y sus organizaciones afines asumieron la presidencia y su orientación estratégica, han cambiado mucho las cosas. El sector empresarial de Pymes ha perdido peso en favor de opciones basadas en la visión de grandes grupos empresariales y de entidades representativas de la integración de discapacitados. Cada uno puede hacer sus valoraciones: el “paraguas” Economía Social se ha ampliado enormemente, pero al mismo tiempo se ha abierto a tantos sectores y puntos de vista que se hace difícil sintetizar con sencillez los objetivos del sector “Economía Social” y, en consecuencia, la imagen que proyecta a la sociedad y a la economía productiva es difusa.

Confesal, como socio fundador de Cepes, participa en esta confederación activamente desde su puesta en marcha. Nuestra orientación es seguir contribuyendo al desarrollo de la economía social española con el crecimiento del número de sociedades laborales, que mantiene un ritmo firme en los últimos cinco años.

Perspectivas

Los asuntos pendientes para Confesal tienen relación con la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento legislativo, así como de líneas de fomento a los emprendedores que se integran en sociedades laborales, con más recursos y en especial con medios de financiación tales como el pago único del desempleo.

El futuro es prometedor. La realidad de la expansión vivida en los últimos años, que hunde sus raíces en la década de los años 70, no nos lleva a la pasividad o la autocomplacencia. Hay mucho que hacer. Es necesario mantener y mejorar el marco legal de las sociedades laborales y aumentar el nivel de colaboración con las administraciones públicas en las políticas de empleo, porque el nivel de desarrollo de la economía mundial y de la empresa como elemento básico de creación de riqueza, pone cada vez más el acento en la implicación del trabajador en los procesos productivos, en la calidad de los productos y servicios. La empresa será cada vez más eficiente y competitiva, si integra a los trabajadores en la propiedad y la gestión de la misma. Las políticas de apoyo a los trabajadores para crear empresas laborales es una forma, muy rentable socialmente, de fomentar la igualdad de oportunidades para ser empresario, dado que, como ha puesto de relieve Rafael Calvo Ortega, la capacidad económica no es la misma en todos los ciudadanos y ella no debería suponer una barrera infranqueable que impidiera hacer prosperar un buen proyecto empresarial.

En consecuencia, el futuro parece acoger con buenas expectativas a las empresas participadas mayoritariamente por trabajadores, si se mantiene la excelente relación entre emprendedores, organizaciones empresariales y poderes públicos.

La realidad de las sociedades laborales en el presente es muy positiva, por cuanto se han consolidado como la fórmula preferida por los emprendedores para configurar jurídicamente su proyecto empresarial. Hablamos, claro está, dentro del ámbito de la Economía Social. Comparten no obstante los problemas que aquejan a las Pymes.

En lo que respecta a las expectativas de futuro, la ley de reforma laboral promovida en marzo de 2002, ha generado incertidumbres respecto a la voluntad del gobierno de seguir apoyando a este sector de emprendedores. Algunas están en proceso de clarificación y otras se han resuelto. En este sentido confiamos en el buen nivel de interlocución que Confesal mantiene con el Director General de Fomento de la Economía Social, Miguel Barrachina, y el interés manifestado por el propio Ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, de potenciar este sector empresarial atendiendo sus reivindicaciones.

Evolución de cooperativas y sociedades laborales

	1998	%	1999	%	2000	%	2001	%	2002	%
TOTAL SOCIEDADES	29.234	100%	32.184	100%	35.269	100%	38.669	100%	42.191	100%
Cooperativas	22.155	76%	22.564	70%	23.334	66%	24.351	63%	25.336	60%
Laborales	7.079	24%	9.620	30%	11.935	34%	14.318	37%	16.855	40%
Anónimas	4.867	17%	4.560	14%	4.154	12%	3.798	10%	3.494	8%
Limitadas	2.212	8%	5.060	16%	7.781	22%	10.520	27%	13.361	32%
TOTAL TRABAJADORES	307.278	100%	335.363	100%	353.933	100%	370.364	100%	385.450	100%
En Cooperativas	244.711	80%	259.757	77%	269.063	76%	277.385	75%	284.675	74%
En Laborales	62.567	20%	75.606	23%	84.870	24%	92.979	25%	100.775	26%
Anónimas	53.993	18%	54.798	16%	51.971	15%	48.485	13%	44.105	11%
Limitadas	8.574	3%	20.808	6%	32.899	9%	44.494	12%	56.670	15%

Variaciones interanuales

	1999-1998	% Variación	2000-1999	% Variación	2001-2000	% Variación	2002-2001	% Variación
TOTAL SOCIEDADES	2.950	10,1%	3.085	9,6%	3.400	9,6%	3.522	9,1%
Cooperativas	409	1,8%	770	3,4%	1.017	4,4%	985	4,0%
Laborales	2.541	35,9%	2.315	24,1%	2.383	20,0%	2.537	17,7%
Anónimas	-307	-6,3%	-406	-8,9%	-356	-8,6%	-304	-8,0%
Limitadas	2.848	128,8%	2.721	53,8%	2.739	35,2%	2.841	27,0%
TOTAL TRABAJADORES	28.085	9,1%	18.570	5,5%	16.431	4,6%	15.086	4,1%
En Cooperativas	15.046	6,1%	9.306	3,6%	8.322	3,1%	7.290	2,6%
En Laborales	13.039	20,8%	9.264	12,3%	8.109	9,6%	7.796	8,4%
Anónimas	805	1,5%	-2.827	-5,2%	-3.486	-6,7%	-4.380	-9,0%
Limitadas	12.234	142,7%	12.091	58,1%	11.595	35,2%	12.176	27,4%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Nº Sociedades laborales existentes

Nº Sociedades laborales existentes	España		dici-02		Tamaño Medio Trab./empresa
	Empresas	%	Trabajadores	%	
S.anónimas laborales	3.494	20,73%	44.105	43,8%	12,6
S.limitadas laborales	13.361	79,27%	56.670	56,2%	4,2
Total	16.855	100,00%	100.775	100,0%	6,0

Distribución Sectorial	Centros de Trab	%	Trabajadores	%	Trab./centro trab
Agrario	372	1,8%	1.748	1,7%	4,7
Industria	4.157	20,5%	32.335	32,1%	7,8
Construcción	4.180	20,6%	22.007	21,8%	5,3
Servicios	11.570	57,1%	44.685	44,3%	3,9
Total	20.279	100,0%	100.775	100,0%	5,0

Evolución 2002-2000

Nº Sociedades laborales existentes	España		dici-2002		Tamaño Medio Trab./centro trab
	Centros de Trab	%	Trabajadores	%	
Agrario	372	1,8%	1.748	1,7%	4,7
Industria	4.157	20,5%	32.335	32,1%	7,8
Construcción	4.180	20,6%	22.007	21,8%	5,3
Servicios	11.570	57,1%	44.685	44,3%	3,9
Total	20.279	100,0%	100.775	100,0%	5,0

Nº Sociedades laborales existentes	España		dici-2000		Tamaño Medio Trab./centro trab
	Centros de Trab	%	Trabajadores	%	
Agrario	284	1,9%	1.361	1,6%	4,8
Industria	3.626	24,8%	33.740	39,8%	9,3
Construcción	2.645	18,1%	15.525	18,3%	5,9
Servicios	8.059	55,1%	34.244	40,3%	4,2
Total	14.614	100,0%	84.870	100,0%	5,8

Evolución 2002-2000 Variación absoluta y relativa

Distribución Sectorial	Centros de Trab		España		Tamaño Medio
		%	Trabajadores	%	Trab./centro trab
Agrario	88	31,0%	387	28,4%	-0,1
Industria	531	14,6%	-1.405	-4,2%	-1,5
Construcción	1.535	58,0%	6.482	41,8%	-0,6
Servicios	3.511	43,6%	10.441	30,5%	-0,4
Total	5.665	38,8%	15.905	18,7%	-0,8

Pago único del desempleo. Beneficiarios de prestaciones de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización (Pago Único) según tipo de autoempleo

Años	TOTAL	AUTOEMPLEO			Número medio de días capitalizados por trabajador	Importe líquido en Euros por trabajador	Importe líquido en pesetas por trabajador	Importe líquido en Euros CAPITALIZACIÓN
		Autónomos	Socios de Cooperativas	Socios de Sociedades Laborales				
1992	44.609	37.337	3.956	3.316	494	8.677,19	1.443.763	387.080.769
1993	10.798	613	5.298	4.887	508	9.981,27	1.660.744	107.777.753
1994	10.935	135	5.632	5.168	511	10.405,08	1.731.260	113.779.550
1995	8.174	86	4.785	3.303	509	10.410,91	1.732.230	85.098.778
1996	7.541	93	4.568	2.880	521	10.945,85	1.821.236	82.542.655
1997	7.144	38	3.927	3.179	499	10.667,74	1.774.963	76.210.335
1998	8.931	20	3.348	5.563	477	10.540,33	1.753.763	94.135.687
1999	9.384	38	3.432	5.914	470	10.489,29	1.745.271	98.431.497
2000	10.833	93	4.198	6.542	455	10.298,30	1.713.493	111.561.484
2001	11.950	119	4.504	7.327	457	10.617,20	1.766.553	126.875.540
2002	11.873	573	3.612	7.688	413	9.859,35	1.640.458	117.060.063
TOTAL	142.172	39.145	47.260	55.767				1.400.554.111

Comentarios sobre los cuadros

La evolución presenta las siguientes características:

-Continúa el firme dinamismo en la constitución de nuevas empresas. En el año 2002 se han constituido 6.013 nuevas sociedades laborales, es decir, el 110'25% de las constituidas en 2001. En los dos periodos de comparación anteriores este dato fue el 111'47% y 107'18%. El número de socios iniciales se eleva a 21.209 cuando en el año 2001 fueron 19.438, es decir, se produce un incremento del 9'11% (11'68% en 2001/2000).

-Reducción sensible del tamaño medio de la empresa. En 2002 el tamaño medio de las nuevas empresas laborales se sitúa en 3'53 socios iniciales, con una tendencia a una menor dimensión, ya que en 2000 fue de 3'59 socios por empresa y en 2001 de 3'56. Es decir, una variación negativa de tres centésimas en términos absolutos y un 0'92% proporcionalmente.

-El tamaño medio de las sociedades laborales existentes es de 6'0 trabajadores (6'49 en 2001). Las sociedades anónimas laborales en 2002 cuentan con 12'6 trabajadores de media (12'77 en 2001) y las sociedades limitadas laborales con 4'2 trabajadores (4'43 el año anterior). El tamaño medio de las anónimas triplica al de las limitadas, (3'0 veces mayor) (3'02 en 2001).

-Se constata la preponderancia de la construcción y del sector servicios en las empresas de nueva creación y una disminución relativa del sector industrial.

-El empleo creado en el sector empresarial de las sociedades laborales en 2002 creció un 8'4% (9'6% en 2001) (7.796 nuevos puestos de trabajo (8.109 en 2001)), cifra que sextuplica la tasa general de nuestra economía: 1'3% (203.000 nuevos empleos)¹.

-Es decir, que el incremento del empleo es superior en 7'1 puntos porcentuales en las sociedades laborales, aunque en éstas representa el 3'8% del aumento del empleo total. El incremento de empleo en las Sociedades Laborales supuso el 2'2% del total creado en 2001; el 1'94% en 2000, el 1'86% y el 1'59% en 1999 y 1998 respectivamente.

-Las sociedades laborales han aumentado el grado de participación en la creación neta de empleo en 1'6 décimas porcentuales respecto del año anterior, siguiendo una tendencia creciente desde 1998.

1.- INE: Puestos de Trabajo Equivalentes a Tiempo Completo, PTETC.

-A 31 de diciembre de 2002 existen en funcionamiento 16.885 sociedades laborales que dan empleo a 100.775 trabajadores. Desde 1996, año anterior a la entrada en vigor de la nueva Ley, se ha registrado un aumento neto de 11.546 empresas y 47.918 empleos, estas cifras suponen incrementos netos del 217% y 91% respectivamente. (Fuente: códigos de cuenta de la Seguridad Social. MTAS).

-Las sociedades laborales se perciben en las grandes cifras de la empresa en España. De los datos del DIRCE, (Directorio Central de Empresas. INE ago-2003), se puede estimar aproximadamente la existencia de 592.700 empresas con más de 2 trabajadores, dentro de un conjunto de unos 2'8 millones de empresas. En este sentido y con la cautela debida a la mayor volatilidad de la PYME y al relativo desfase temporal de las cifras aportadas en ese directorio, se puede inferir que las 16.885 empresas laborales suponen el 2'85% del conjunto de las empresas existentes en nuestro país, con más de dos empleados.

-Podemos concluir que, en términos relativos, y especialmente en una coyuntura de crecimiento ralentizado, en las sociedades laborales se crea empleo con más intensidad (6 veces más) y a mayor velocidad que en el conjunto de la economía, puesto que la participación en el empleo total creado en España también creció, evolucionando del 1'59% del aumento registrado en 1998; 1'86% en 1999; 1'94% en 2000; 2'2% en 2001, al 3'8% en 2002.

-En términos generales el empleo existente en las sociedades laborales, 100.775 personas, supone el 0'76%, con relación a la población ocupada asalariada, que se cifra en 13.299.900 personas.